



DS/268

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, **01 DIC. 2008**

VISTO: lo dispuesto por el artículo 371 de la Ley No. 17.930 de 19 de diciembre de 2005;-

RESULTANDO: I) que por Decreto del Poder Ejecutivo No. 396/007, de 25 de octubre de 2007, se aprobó la Estructura de Cargos y Contratos de Función Pública del Ministerio de Desarrollo Social;-----

2008/428 II) que a los efectos de proveer parte de las vacantes de la Serie Ciencias sociales se ha seleccionado a aquellos funcionarios que cumplen funciones en comisión al amparo de lo establecido por el artículo único de la Ley No. 17.881 de 1º de agosto de 2005 y han demostrado especiales condiciones de capacidad, responsabilidad y contracción a las tareas encomendadas;-----

CONSIDERANDO: I) que los funcionarios escogidos han optado por incorporarse al Inciso 15;-----

II) que la Oficina Nacional del Servicio Civil ha verificado el cumplimiento de los extremos legales requeridos para su designación, así como el perfil educativo necesario para su incorporación en los escalafones y series proyectados, no formulando objeciones, respecto a los funcionarios Martín MORENO, Julio LLANES y Ana Laura CASOTTI;-----

ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto por las normas legales y reglamentarias mencionadas;-----

2008/428

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

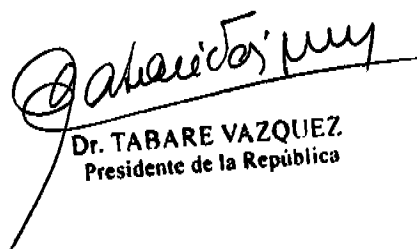
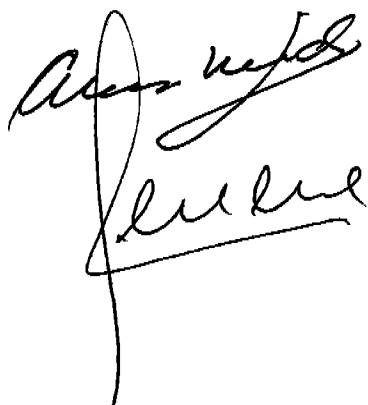
RESUELVE

1º.- Designanse a partir del día 1º de junio de 2008, en el Inciso 15 "Ministerio de Desarrollo Social", Unidad Ejecutora 001, en los cargos de la Serie Ciencias Sociales cuyos escalafones, grados y denominaciones se establecen, a los siguientes funcionarios, quienes prestan servicios en comisión al amparo del artículo único de la Ley No. 17.881, de 1º de agosto de 2005 y han optado por su incorporación definitiva:

Nombre y apellido Cédula de identidad Escalafón Grado Denominación

Martín MORENO	4.008.493-3	A	12	Asesor IV
Julio LLANES	2.595.043-0	B	11	Técnico III
Ana Laura CASOTTI	2.823.353-2	B	10	Técnico IV

2º.- Notifíquese, comuníquese a la Contaduría General de la Nación, y pase a la Contaduría Central del Inciso.-



Dr. TABARE VAZQUEZ
Presidente de la República